

AL DESPACHO: informando que en el presente proceso se encontraba programada audiencia, para el día diecisiete (17) de mayo de 2023 a las 2:00 pm; sin embargo, en razón a que por motivos de fuerza mayor no fue posible la instalación de la aludida diligencia, se hace necesaria reprogramación.

Lo anterior, para lo de su conocimiento y estime proveer. Bucaramanga, diecinueve (19) de mayo de dos mil veintitrés (2023).



RAFAEL HERNANDO GÓMEZ RUEDA

Sustanciador



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Seccional de la Judicatura de Santander
**JUZGADO PRIMERO (1) LABORAL DEL CIRCUITO DE
BUCARAMANGA**

Correo electrónico:
j01lcbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bucaramanga, diecinueve (19) de mayo de dos mil veintitrés (2023).

AUTO

Vista la constancia secretarial que antecede, se procede a fijar el día **OCHO (08) DE JUNIO DE 2023 A LAS DOS DE LA TARDE (2:00 p.m.)**, como nueva fecha para llevar a cabo la audiencia pública.

Se informa a las partes, que en dicha diligencia las demandadas contestaran la demanda y propondrán las excepciones que considere tener a su favor. Acto seguido y en la misma audiencia se decidirá las excepciones previas y se adelantara el saneamiento del proceso y la fijación del litigio. A continuación y también en la misma audiencia se decretarán, practicarán las pruebas y se proferirá respectivo fallo.

Lo anterior, conforme lo dispone el artículo 114 del CPTSS

NOTIFIQUESE POR ESTADOS.



CARLOS ARTURO GELVES CLAROS

Juez

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE
BUCARAMANGA

El auto anterior se notifica a las partes en anotación hecha en el estado electrónico No. 63 publicado en el micrositio web del Juzgado <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-laboral-de-bucaramanga/34> , hoy, a las 8 A.M.

Bucaramanga, 23 de Mayo de 2023

RUTH HERNANDEZ JAIMES
Secretaria